

2022-505

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS PROCESALES instaurada por MAJA CAROLINA SCHUL GRAF, en contra de MIRIAN DEL SOCORRO VICTORIA HURTADO RADICACIÓN 2022-00505-00

AGENCIAS EN DEERECHO	\$ 430.123.00
TOTAL	\$ 430.123.00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE.

Santiago de Cali, junio 16 de 2023



Jhonier Rojas Sanchez
Secretario

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 16 de junio de 2023. A Despacho liquidación de costas, sírvase proveer.



Jhonier Rojas Sanchez
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 708

Radicación No. 2022-505

Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de **EJECUTIVO POR COSTAS PROCESALES** instaurada por **MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF**, en contra de **MIRIAN DEL SOCORRO VICTORIA HURTADO**.

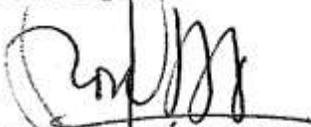
Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por secretaría, dentro del Proceso **EJECUTIVO POR COSTAS PROCESALES** instaurada por **MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF**, en contra de **MIRIAN DEL SOCORRO VICTORIA HURTADO**.

NOTIFÍQUESE



GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico 105

Fecha: Junio 22/2023

Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

PRV.